Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del miércoles 14 de Marzo de 1821.

Sta. Florentina vírgen =*Tempora.*

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 13 de Febrero.

Hoy ha acurrido aqui un lance, que seria increible, sino supieramos hasta donde llega el furor de los sanguinarios enemigos de nuestras instituciones. En la escuela de la calle de S. José estaban esta mañana los niños recitando de memoria el catecismo de la constitucion, y entre los concurrentes que estaban oyendo, un hombre de buen porte preguntó al maestro, luego que los jóvenes concluiron su leccion, quien era el mas instruido en la constitucion. El preceptor no tuvo inconveniente en señalarselo, y entonces el hombre, celebrando su aplicacion, le rogó que le permitiese llevar al niño á la confitería para recompensar con unos dulces sus adelantos.

El maestro accedió sencillamente, y el desconocido cogió al inocente para llevarselo, no á la confitería sino al campo, donde le dió de palos hasta dejarlo vertiendo sangre y moribundo: en esta situacion le encontraron unas mugeres que le llevaron á su casa. Este suceso no necesita comentarios. La atrocidad del procedimiento es tal, que parecia dificil hubiese un hombre capaz de cometerlo en este hermoso asilo de la civilizacion.

Murcia 17 de Febrero.

Nota de los regulares que se han presentado al gobierno político de esta provincia con objeto de secularizarse desde 7 de Noviembre último, hasta el dia de la fecha.

Observantes de San Francisco 66; menores de idem 35: carmelitas descalzos 25: dominicos 12: agustinos 9: mercenarios 4: trinitarios 2: carmelitas calzados 1: capuchino 1: total 152. *Legos*: observantes del órden de San Francisco 2: mínimos 1: agustinos 1: mercenarios 1, total 5: *Monjas*: del convento de San Antonio de esta capital 3: del de justinianas de Albacete 3: del de franciscanas de iden 1: del de trinitarias de Villena 1: del de Santa Clara de Lorca 5: total, 13: total general 170.

Valencia 17 de Febrero.

Hoy nuestro nuevo gefe político ha publicado lo siguiente.

Habiendose advertido el abuso que se hace de las cintas de colores verde y encarnado, se prohiben absolutamente, como las de cualquiera otro color. Desde las diez de esta mañana, en que esta resolucion puede haber llegado á noticia de todos los habitantes de Valencia, los retenes, los dependientes de justicia, y demas que tienen parte en la conservacion del órden, están autorizados para poner en arresto á la persona que fuese hallada con semejantes divisas, y se me dará parte para tomar otras determinaciones.=Francisco Plasencia.

Cuellar (provincia de Segovia) 2 de Febrero.=Deseando la comunidad de Trinitarios calzados de esta villa, dar una prueba nada equivoca del celo que les anima por la instruccion de la juventud, celebró exámen público de los alumnos de la escuela de primera educacion, que gratuitamente tienen á su cargo, el 11 de Enero anterior, al que asistieron las corporaciones, autoridades, empleados, y un numeroso concurso. Abrieronse los ejercicios por un elegante y bien meditado discurso, en el que el P. Fr. Juan

Antonio Cuntin, director de la escuela, probó hasta la evidencia, la grande influencia de los principios de la educacion con el resto de ella, su importancia, y el ferviente anhelo de inculcarlos en los corazones de los niños. En seguida se presentaron algunos, proponiendo en sonoros y delicados versos que recitaron de memoria el programa de clases, arregladas à la instruccion mandada observar por nuestro ilustrado Gobierno en todas las escuelas de esta gran Nacion. Fueron examinados todos los alumnos á su tenor en Ortologia, Caligrafia y Aritmética practica y especulativa por los jueces nombrados por la comunidad al efecto, y lo fueron D. Matias Villegas, vicario eclesiástico, Dr. D. Domingo Cuesta Muriel, cura de San Miguel, D. Felipe Badillo, administrador de rentas nacionales, y D. Isidro Velasco, del comercio de esta villa, y respondiendo y operando en todo con el mayor acierto, manifestaron que sus ideas no eran de mera rutina; sobresalieron todos con una emulacion digna del mayor elogio en los profundos conocimientos que desenrollaron de los principios fundamentales de nuestra inmutable Religion, y de la sabia Constitucion que felizmente nos rije; de tal modo, que fue dificil consignar premios sin agravio. Sin embargo se distribuyeron diez y seis, entre los que despues de un detenido examen les consideraron mas dignos, y consistieron en otras tantas medallas de plata que la generosidad de la comunidad, á pesar de sus cortos medios, franqueó para estimular y promover la aplicacion, repartidos por clases: dos á los sobresalientes de Aritmética, cuatro á los de Ortologia, dos á los de Caligrafia, y ocho á los de Religion y Constitucion: quedando el concurso enteramente satisfecho de los progresos y utilidad de esta escuela, del celo de su director, y de la beneficencia de esta comunidad, que proporciona á esta villa tan precioso establecimiento.

Un clérigo mercenario de la Coruña al cual se le habian acabado las licencias, tuvo que presentarse ahora, al examen sinodal para obtenerlas de nuevo. Tocóle una mesa en que todos los tres examinadores eran padres reverendos. ¿Y que pregunta juzgará el público fué la primera que le hicieron? Cualquiera hombre religioso de buen sentido debé suponer, que fuese relativa al egercicio de la jurisdiccion espiritual que los ministros egercen en el tribunal de la penitencia, establecido para conceder á los contritos la absolucion de las ofensas hechas á los preceptos de la ley divina: pues no señores, no tenia por objeto la pregunta el reino de los Cielos, sino el de este mundo, y el fin de conservarlo, valiendose de lo que hay de mas sagrado en la religion; preguntaronle pues: ¿en que censura incurre el que compra los bienes de los monacales? El examinado, que conoció la mano, ansioso de salir del apuro y obtener las licencias, contestó segun los proletarios de censura: que incurria en la pena de excomunion mayor. Volvieron á preguntarle ¿á quien estaba reservada? respondio: al Papa. Llenos de gozo los reverendos examinadores, le dieron, sin hacerle mas preguntas, por capaz y capacisimo, con licencias amplias. Mucho fué no haberle preguntado ¿en que penas incurria el que los vende? Pero ellos calculan bien; no importa nada que se vendan si faltan compradores, ó si estos por temor de las censuras se abstienen de comprarlos. Este hecho debe hacer conocer á los Padres de la Patria, y al gobierno la necesidad urgente que hay de vigilar y celar á estos falsos apóstoles, que no solo quieren tener las llaves del reino de los Cielos, sino tambien del reino de la tierra.

El Domingo 25 de Febrero fue el dia destinado para la funcion cívica de la Bandera Nacional del primer Batallon de la Milicia de Mataró. Entre 8 y 9 de la mañana se reunieron las cuatro compañias que en la actualidad estan del todo equipadas, frente la iglesia de Sta. Ana, y de alli pasaron á las Casas consistoriales, donde desplegaron en martillo, y oyeron la siguiente proclama que en nombre del Comandante les leyó el Mayor del Cuerpo.

Compañeros: estaba reservado para el dia 25 de Febrero decorar de un modo mas elevado y magestuoso aquella sagrada palabra, que en 10 de Marzo del año pasado gustosamente reprodujisteis de sostener la sábia y gloriosa CONSTITUCION de la Monarquia española, á cuya gran Nacion perteneceis cómo á hijos y Ciudadanos. Entonces de esclavos agoviados bajo el yugo, os convertisteis de repente en hombres libres; pero ahora gozando ya dulcemente de los sabrosos frutos de la santa libertad vais á transformaros en guerreros y en armados defensores de las sagradas leyes de la patria. Sois ya Milicianos y formais parte del grande egército de esta magnánima Nacion. Vosotros libremente me esco-

gisteis por vuestro Comandante. ¡Con que satisfaccion, Compañeros mios, accedí á vuestro nombramiento! Firme en mi alma la memoria de cuanto os debo, allende de estos mares que me dieron asilo en mis desgracias, mandaré gravar y cincelar en mármoles inmortales vuestra noble accion. Mis hijos, sí, mi posteridad agradecida os entonará himnos de gratitud, por haber salvado al que la ignorancia y la maldad habian por su despotismo destinado eternamente á los funestos Manes. No, no puedo compararme con los Milcíades, Eschines, Temístocles, Camilos, Coriolano, Colatino, y Aristídes; pero si que sufrí como ellos, por querer sostener la libertad de mi Patria, todas las penalidades inseparables del mas fiero ostracismo. Compañero de armas y de ideas del grande Scipion español sacrificando vil y cobardemente por la Tiranía, he levantado en el centro de mi corazon un momento magestuoso á su dulce memoria, para hacer brillar cuando se ofrezca en la defensa de la santa libertad las acciones marciales del héroe de Cataluña. Puesto á vuestra frente, valientes Milicianos, jura á vuestro Comandante llamando á Dios por testigo, defender con la espada en la mano la CONSTITUCION de la Monarquía española hasta derramar por ella la última gota de sangre que corre por sus venas. Martirizaria vuestras almas si llegase á sospechar de vosotros diferente resolucion. Conozco demasiado vuestro entusiasmado amor al sacrosanto Código de la Ley, y vuestra decidida voluntad en defenderla. El morado Estandarte de la union, bajo cuya sagrada sombra vais á pronunciar el juramento, debe ser para esta gran Nacion el arco Torál que sostendrá este grande, magestuoso y resperable edificio.

Vuestra acendrada fidelidad, vuestra pronta obediencia á los dignísimos oficiales que os conducen y al Comandante que os guia, virtudes unidas á la fuerza fisica que manejais, cimentarán contra todos los temores las basas indefectibles de nuestra felicidad, adquirirán todo el vigor á que aspiramos, y se conservará por siglos la gran carta de nuestras obligaciones y de nuestros derechos.=Mataró 24 de Febrero de 1821.=*Francisco Milans.*

Leida, se dió el grito de *Viva la Constitucion*, que fue repetido por aquellos defensores de la Patria y por muchos otros Milicianos de varias poblaciones y especialmente de Barcelona, no menos que por el numeroso pueblo ya de la ciudad ya de otros parages, que habia acudido á disfrutar de esta fiesta patriotica.

Inmediatamente pasaron á la iglesia parroquial donde se hizo la bendicion y en ella se celebró un solemne oficio con música, que cantó un himno patriótico..

El Prior del convento de Carmelitas de aquella ciudad sugeto muy adicto á nuestra Constitucion pronunció un elocuente discurso que sin duda tendremos el gusto de poder leer impreso: concluida la funcion y prestado el juramento por los oficiales, pasó el batallon otra vez frente á las Casas consistoriales donde juraron los demas individuos é hicieron una descarga de fusileria. Luego se dirigieron á la plaza de la Constitucion: prorrumpieron en aclamaciones delante la lápida, y parte de la primera Compañia que se entregó de la Bandera. Al anochecer los aficionados y favorecedores del Hospital de S. Jaime representaron con bastante propiedad una buena comedia, concluida la cual cantaron parte del himno que vá referido; y á las ocho de la noche hubo baile público en la plaza de la Constitucion.

(*Diar. Const. de Barcelona.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Real órden comunicada al Sr. Gefe Político de estas Islas por el ministerio de la Gobernacion de la Península.

El Rey ha quedado muy satisfecho del celo, actividad y acierto que V. S. y todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de Mallorca y demás corporaciones y personas que las han auxiliado, han manifestado para contener la propagacion, y esterminar al fin el contagio que ha afligido á esa Isla; y S. M. me manda dar á todos las gracias, como lo egecuto, en su Real nombre. De su Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion; y para que lo comunique á las autoridades, corporaciones y personas que corresponde.

El Sr. Intendente interino de esta provincia, se halla con órdenes para establecer militarmente el resguardo de rentas de ella; y debiendo dar principio por ahora con recibir algunos individuos que hayan servido en el

ejército en las clases de sargentos, cabos, y soldados, se avisa á los que de ellas deseen entrar de dicho cuerpo, se presenten con sus documentos, al capitan comandante del mismo, que vive entre el mercado y el borne, el cual les hará ver las circunstancias que exige el reglamento aprobado por el Rey; y tomará conocimiento de los que reunan, para que dando cuenta al referido Sr. Intendente, elija el número competente. Palma 12 de Marzo de 1821.=Por disposicion del Sr. Intendente interino de esta provincia.=Romualdo Galban Secretario.

¿SPECTATUM ADMISSI RISUM TENEATIS AMICI?

Hay escritores tan poco afortunados en sus piezas, que es una lástima: al contemplar á un jóven *consagrado al silencio y al estudio* por muchos años, y lo que es mas *consagrado por sistema al estudio de la verdad*, cuyo corazon se haya *formado á todo lo grande y heróico*, ¿quien no se *lamenta* de verle quedar en una *eterna oscuridad*? : : : : : : : : Escriba enhorabuena cuanto quiera, pero mientras no mejore, *non li specta il tempio della immortalita*: : : : : ni para lucir le valdrá acogerse á la sombra de un sabio, á quien se glorie de llamar su *caro Mentór*.......

El impresor de las Memorias eclesiásticas *por Furió al Público.*

¿Es posible *curiosos amantes de la antigüedad*, *hijos beneméritos de la patria*; es posible que despues de haverseos ofrecido á precio de papel estraza las Memorias eclesiásticas de D. Furió no os hayais aun determinado á comprarlas? ¿Que encontrais en ellas que os desagrade? Como! y á un precio tan vil no quereis *cebar vuestra devocion y curiosidad*? Que, ¿aguardais acaso á que se os den de valde? ¿ó permitireis tal vez queden sepultadas en las hediondas tumbas de que fueron estraidas? No, no. Revestios de una paciencia *agijantada*, venid, corred, volad; no tengais á menos destinar en vuestras bibliotecas siquiera algun rincon á una obra que tantos *desvelos*, *fatigas y escavaciones* ha costado á su autor. Daos prisa á comprarla pues ya va á embarcarse para la América, do tal vez encontrará mejor acogida que entre vosotros; alli difundirá nuevas luces de ortografia, gramatica, retórica, geografia &c.: y de contado merecerá la aceptacion de los hombres mas ilustrados de aquel emisferio. Y vosotros antagonistas de Furió, que tan sin escrupulo le habeis hecho bailar aun en el tiempo santo de cuaresma, entended; que ya no tendreis ocasion de maltratar otra vez con vuestras ironías, bufonadas, sarcasmos y otras frioleritas de *esta jaez* sus decantadas memorias, pues que trasladadas al nuevo mundo burlarán vuestra astucia, y estarán á cubierto de vuestros maliciosos tiros. Demasiado tiempo ha que os divertís á costa agena, y yo como cristiano no puedo ya permitir mas tanta pulla contra este pobre D...... que ningun mal os hace. Vayanse pues á América las malhadadas memorias de Furió, y verán los sábios de aquellos nuevos paises el poco aprecio que se hace en el nuestro de una obra tan *recomendable por su nombre*. Sin embargo yo espero que los *amantes de la antigüedad y los devotos contemplativos*, en oyendo esta mi determinacion, acudirán á tropas á mi tienda, me comprarán todos los ejemplares de las dichas memorias, y asi estorvará el que sea desterrado de su patrio suelo un escrito tan luminoso y apresiable.

S. S.

El que quiera desprenderse de algunas puertas usadas de madera conocida por *lleñam vermey*, de cinco palmos de ancho, poco mas ó menos, y lo regular en longitud, acuda en la imprenta de este periódico y darán razon de quien las quiere comprar.

Esta tarde saldrá balija para Mahon y Barcelona.

Embarcacion fondeada anteayer.

De Mahon en 3 dias el jabeque del patron Juan Puigserver, español, en lastre y correspondencia.

Ayer no fondeó embarcacion alguna.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.